CORREO: cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFONO: 341 3511 y 323 298 2639

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00143-00

DEMANDANTE: RESFIN

DEMANDADO: ALEX ACEVEDO

Aceptase la renuncia que del poder conferido presentó la Dra. ANGELICA MARIA ZAPATA CASTILLO, como apoderada judicial del demandante.

En consecuencia, reconózcase personería jurídica a la Dra. YULIANA DUQUE VALENCIA, como apoderada judicial del extremo actor, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifiquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JΤ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA DIC.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 19 de julio de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario